

Resolución n° 98

VISTO: el informe de la terna arbitral que dirigiera el partido de Primera División Promocional disputado el sábado 3 de octubre de 2015 entre los equipos de Ctral Matilde y Barrio Norte en cancha del primero de los nombrados, y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas

RESULEVE: Art. 1: Suspender provisoriamente al jugador del Club Barrio Norte, Sr. Alcides Fernando Leiva (carnet n° 6143); Art. 2: Correr vista al jugador Alcides Fernando Leiva (carnet n° 6143), del Club Barrio Norte, para que en el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente efectúe el descargo correspondiente por medio de su institución; Art. 3: Publíquese, Regístrese y Archívese.-